



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 9 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Deysi Milena Barrera Solís.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2014-1458
Auto de Sustanciación	967
Asunto	Ordena entrega de título a la demandante

Visto el memorial presentado el pasado 23 de mayo por el apoderado de la demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230002955475 por la suma de \$4.000.000; a favor de la señora Deysi Milena Barrera Solís, identificada con CC. 1.020.403.723, o quien este autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 117 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario